MÉXICO

CLAUDIA MEDINA TAMARIZ

El 7 de agosto de 2012, a las tres de la mañana, soldados de la infantería de Marina irrumpieron en la casa de Claudia Medina en la ciudad de Veracruz. Le ataron las manos y le vendaron los ojos antes de meterla en una camioneta y llevarla a la base naval local.

La acusaron de pertenecer a una banda criminal violenta, acusación que ella negó. Según el testimonio de Claudia, le aplicaron descargas eléctricas y luego le propinaron golpes y patadas. Después la ataron a una silla y la dejaron bajo el abrasador sol de primeras horas de la tarde.

Al día siguiente le vendaron los ojos y la trasladaron, junto con un grupo de detenidos, a las oficinas de la Procuraduría General de la República. Cuando le quitaron la venda de los ojos, descubrió que también habían detenido a su esposo y su cuñado. Un agente del ministerio público interrogó a Claudia, y un infante de marina la presionó para que firmara una declaración que no le permitieron leer. Ese mismo día, las autoridades estatales presentaron a Claudia y a los demás detenidos ante los medios de comunicación, y anunciaron la detención de delincuentes peligrosos atrapados en el acto de cometer delitos.

El 13 de agosto, cuando compareció oficialmente ante el Juzgado Tercero de Distrito en Veracruz, Claudia se retractó de la declaración que había sido obligada a firmar ante el agente del ministerio público, e informó al tribunal del trato que había sufrido y de las circunstancias de su detención. Se retiraron todos los cargos contra ellos, salvo uno: posesión de un arma ilegal. Claudia quedó en libertad bajo fianza, en espera del resultado de los procedimientos judiciales.

En septiembre de 2012, cuando testificó ante el tribunal en relación con el cargo restante, Claudia volvió a exponer con detalle las torturas que había sufrido. El juez ordenó a la Procuraduría General de la República que investigara las denuncias.

Hasta el momento, pese a las reiteradas peticiones de Claudia, incluida la denuncia presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, nadie ha rendido cuentas. La Procuraduría General de la República aún no ha realizado su evaluación médica y psicológica especializada basada en el Protocolo de Estambul, respaldado por la ONU, para documentar la tortura sufrida por Claudia y las consecuencias que ha tenido.

NIGERIA

MOSSES AKATUBAGA

Moses, de 16 años, aguardaba los resultados de sus exámenes de secundaria cuando su vida cambió para siempre. El 27 de noviembre de 2005, el ejército nigeriano detuvo a Moses, que entonces tenía 16 años, y lo acusó de robar tres teléfonos y otros artículos relacionados con la comunicación.

Según el relato de Moses, los soldados le dispararon en la mano, y lo golpearon en la cabeza y en la espalda durante su detención. Inicialmente permaneció recluido en el cuartel del ejército, donde, según afirma, los soldados le mostraron un cadáver. Al no poder él identificarlo, los soldados empezaron a golpearle.

Luego fue trasladado a la comisaría de policía de Epkan, en el estado de Delta, donde volvió a ser sometido a tortura y malos tratos. Moses dijo a un defensor de los derechos humanos que los policías lo habían golpeado brutalmente con machetes y porras, lo habían atado y lo habían dejado colgado durante varias horas en salas de interrogatorio, y le habían arrancado las uñas de las manos y de los pies con unos alicates, todo ello para obligarlo a firmar dos confesiones.

El juicio de Moses se celebró en el Tribunal Superior de Effurun, estado de Delta. El agente encargado de la investigación no se presentó, y Moses fue condenado únicamente sobre la base de la declaración de la víctima (que, según afirma Moses, estaba llena de contradicciones) y de las dos confesiones realizadas por el propio Moses bajo coacción .

Tras ocho años en prisión, Moses fue condenado a muerte por ahorcamiento. Moses Akatugba no tuvo nunca ocasión de recurrir su causa ante la autoridad judicial por los presuntos actos de tortura a que fue sometido mientras estuvo en situación de detención. En la actualidad, sólo ve a su familia dos veces al mes, mientras espera en el pabellón de los condenados a muerte.

El dolor de la tortura es insoportable. Nunca pensé que viviría hasta el día de hoy. El dolor que sufrí a manos de los agentes era inimaginable. En toda mi vida, jamás me habían infligido un trato tan inhumano. (Moses, febrero de 2014)

UZBEKISTÁN

DILOROM ABDUKADIROVA

Dilorom Abdukadirova trabajaba con su esposo y su suegra en su pequeña granja familiar en Andiyán, cultivando y vendiendo verduras y hortalizas. La mañana del 13 de mayo de 2005 se unió a miles de personas más en una protesta celebrada en Andiyán para manifestar su preocupación por la situación económica. Había oído que acudiría el presidente. Las fuerzas de seguridad abrieron fuego contra los manifestantes, en su mayoría pacíficos, y mataron a cientos de personas. Dilorom huyó y llegó a la frontera con Kazajistán, a unos 25 kilómetros de distancia. Obtuvo un visado de refugiada australiano, y llegó a Australia en febrero de 2006.

Desesperada por reunirse con su familia, en enero de 2010 regresó a Uzbekistán. Las autoridades uzbekas le habían asegurado repetidamente que no le sucedería nada si regresaba a su casa.

Cuando llegó al aeropuerto de Tashkent, Dilorom fue detenida de inmediato y permaneció recluida durante cuatro días antes de poder regresar con su familia a Andiyán. En marzo de 2010 fue detenida de nuevo y acusada de intentar derrocar el orden constitucional y de salir ilegalmente de Uzbekistán. Permaneció dos semanas en una celda del departamento de policía de Andiyán, sin acceso a su familia o a un abogado.

Su juicio se celebró en abril de 2010 en el Tribunal Penal Regional de Andiyán. Sus familiares dijeron que se la veía demacrada y que tenía contusiones en la cara. También se quedaron conmocionados al verla sin su *hiyab*. Como musulmana devota, la familia no cree que se haya quitado el pañuelo por voluntad propia.

Dilorom dijo a su familia que había acudido a la protesta aquella mañana porque creía que el presidente estaría allí para escuchar las preocupaciones de la gente. Cuando empezó el tiroteo, entró en pánico y huyó para ponerse a salvo junto con el resto de la multitud. Tras un juicio injusto, Dilorom fue declarada culpable y condenada a diez años y dos meses de prisión. Su familia escribió a las autoridades para quejarse del trato que había recibido bajo custodia.

En 2012, tras un juicio celebrado a puerta cerrada en la Prisión para Mujeres de Tashkent, la condena de Dilorom se amplió en otros ocho años, tras haber sido acusada de haber violado las normas de la prisión. En la actualidad, Dilorom permanece en prisión, donde su familia teme que vuelva a ser sometida a malos tratos.

MARRUECOS Y SÁHARA OCCIDENTAL

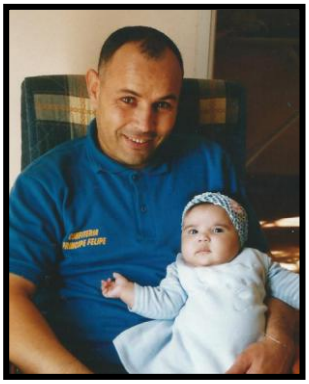

ALI AARRASS

En 2006, las autoridades de España investigaron a Ali Aarrass por terrorismo: no encontraron ninguna prueba en su contra. Sin embargo, dos años después, las autoridades de Marruecos solicitaron su extradición fundándola en cargos de terrorismo nuevos. El 14 de diciembre de 2010, Ali fue extraditado a Marruecos a pesar de que el Comité de Derechos Humanos de la ONU había advertido de que podía sufrir torturas y ser sometido a un juicio sin las debidas garantías.

Finalmente, se procedió a su traslado forzoso a Marruecos donde, según Ali, los servicios de inteligencia de ese país lo mantuvieron en detención secreta durante 12 días en Témara, lugar próximo a Rabat, la capital. Según el propio relato de Ali Aarrass, le propinaron golpes en las plantas de los pies, le aplicaron descargas eléctricas en los testículos, lo mantuvieron colgado de las muñecas durante largos periodos y le quemaron el cuerpo con cigarrillos.

Ali fue detenido formalmente por la policía de Marruecos y trasladado a la prisión de Salé II. Otros presos han relatado que quedaron conmocionados al ver las marcas de tortura que mostraba Ali, y lo traumatizado que estaba a su llegada. Las autoridades marroquíes hicieron caso omiso de esas marcas.
El 19 de noviembre de 2011, Ali fue declarado culpable de utilización ilícita de armas y de participación en un grupo que pretendía llevar a cabo actos de terrorismo. Lo condenaron a 15 años de prisión, que tras el recurso presentado se redujeron a 12. Su declaración de culpabilidad se basó exclusivamente en las declaraciones que le extrajeron bajo tortura.
Ali se declaró en huelga de hambre el 10 de julio de 2013 para protestar por los malos tratos que le infligían las autoridades penitenciarias, situación que se prolongó hasta el 7 de agosto. Puso fin a la huelga de hambre tras la visita del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos.

Ali sigue todavía en la prisión de Salé II. Asegura que integrantes de la administración penitenciaria lo sometieron de forma continuada a malos tratos, como obligarlo a desnudarse en su celda e impedirle dormir durante la noche. Hasta la fecha, las autoridades de Marruecos no han investigado adecuadamente las múltiples quejas de tortura que han formulado su familia, sus abogados y Amnistía Internacional.

"La experiencia de la injusticia y la privación de libertad causa daños físicos y psicológicos enormes. Pero lo que moralmente resulta más devastador es sentirse abandonado, olvidado: ver que familiares y amigos, esas personas con las que uno cuenta en busca de apoyo para seguir luchando y que se haga justicia, lo abandonan a uno cuando se encuentra impotente entre rejas. Doy gracias a Dios porque ese no es mi caso. Pero yo les insto a pensar en todas las personas que están en esa situación, las víctimas de detención arbitraria que han sido abandonadas por todos." Ali Aarras

FILIPINAS

ALFREDA DISBARRO

El relato que se expone a continuación está basado en el testimonio y la declaración jurada de Alfreda.

El 3 de octubre 2013, a media tarde, Alfreda Disbarro, madre soltera, estaba en un cibercafé cerca de su casa, en el barangay de San Antonio, Paranaque. Según su relato, se le acercaron dos policías y un auxiliar no oficial de la policía y la acusaron de traficar con drogas. Alfreda negó con vehemencia la acusación, y vació voluntariamente sus bolsillos para demostrar que sólo llevaba un teléfono móvil y una moneda de cinco pesos. Sin previo aviso, el auxiliar no oficial la apuntó con un arma mientras uno de los policías la golpeaba con el puño en el pecho. La esposaron y la llevaron a la Unidad Antidroga, en la jefatura de policía de Paranaque.

A su llegada a la jefatura, Alfreda fue cacheada por un auxiliar no oficial de la policía. Le ataron las manos a la espalda y la llevaron a una sala con otros cinco detenidos. Dos horas después, un policía de alta graduación llevó a Alfreda a una cocina. En un intento de obligarla admitir su culpabilidad, la sujetó contra la pared. Le propinó varios puñetazos en el estómago y en la cara, la golpeó con un palo, le metió los dedos en los ojos, la obligó a comerse un trapo de fregar, y le golpeó la cabeza contra la pared. Uno de los agentes que habían detenido a Alfreda tomó el relevo, y la golpeó con los puños y con un palo de madera.

El 4 de octubre, Alfreda fue llevada a la sede del gobierno local del barangay de San Antonio, donde la policía sacó tres billetes de cien dólares y una bolsa de droga. Alfreda defendió su inocencia.

A la mañana siguiente, a Alfreda la despertaron y le dijeron que firmara un papel en blanco; además, la fotografiaron con el dinero y la bolsa de droga. Después la llevaron a un centro de detención de mujeres. En los días siguientes a las palizas tenía tanto dolor que no podía comer, le costaba respirar y no paraba de vomitar.

Alfreda compareció ante el fiscal el 8 de octubre, acusada de venta y posesión de drogas ilegales, pero no le preguntaron qué le había hecho la policía.
Tras una denuncia presentada por su hermana ante la Comisión de Derechos Humanos, Alfreda fue sometida a un examen médico el 10 de octubre. El médico comprobó que tenía numerosos hematomas y marcas que podían haber sido infligidos en los últimos 7-14 días. El médico concluyó que las lesiones habían sido causadas por un objeto contundente, y recomendó que se le realizara a Alfreda un escáner para comprobar si había lesiones internas.

Alfreda se encuentra actualmente detenida en la Cárcel Municipal, en espera de ser juzgada por los cargos de los que se la acusa.